



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

A la Comisión de Grupos Vulnerables nos fue turnado para su estudio y análisis la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, a través del oficio SDHDA/103/2013, en el cual solicita la aprobación del **CONVENIO DE DONACIÓN A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN “FOMENTO PREVOCACIONAL SEVERIANO MARTÍNEZ, A.B.P.”**, por la cantidad de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) con una vigencia retroactiva del mes de noviembre 2012 a diciembre de 2013, por lo que de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en su inciso d), y los numerales 26, inciso a), fracción II, y 131 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León, se expone ante el Pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, actuado como un instrumento guía para la gestión administrativa municipal, siendo obligatoria la implementación de los programas que prevé para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Es de suma importancia cumplir con lo previsto por el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su eje rector número 2-dos denominado “Monterrey con Calidad de Vida”, donde se menciona que Monterrey será un ejemplo de inclusión y bienestar social de la población, en el que todos sus habitantes tendrán amplias oportunidades educativas, económicas, sociales y culturales, enfatizando el lado humanista del desarrollo.

Siendo el caso de la Asociación “Fomento Prevocacional Severiano Martinez A.B.P.”, es necesario mencionar que es una Institución de Beneficencia Privada, que fue fundada por el Padre Severiano Martinez, el 07 de marzo de 1948 ubicada en sus inicios en una casa particular de la calle Matamoros del centro de Monterrey, y que actualmente se encuentra en la avenida Constituyentes de Nuevo León número 205 norte, en la colonia Linda Vista en los límites del Municipio de Monterrey y que ofrece un hogar a aproximadamente 110 niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, de los cuales un 20% son habitantes de nuestro Municipio que cursan algún grado a nivel primaria o secundaria y que se encuentran en situación vulnerable y carentes de ambientes formativos.

Realizan su labor desde una visión humanista mediante un proyecto interdisciplinario que favorece la transformación de sus actuales condiciones para que puedan desarrollar sus capacidades y habilidades, a fin de que contribuyan en su integración familiar y social y



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

tiene como visión ser una institución de formación infantil y juvenil que promueva la integración familiar, ofreciendo una oportunidad a niños y jóvenes, en situaciones vulnerables, que nadie más les ha otorgado, así como lograr que su modelo de intervención transforme su vida, de tal manera que los egresados sean reconocidos por su calidad humana y su alto nivel académico.

El Gobierno Municipal 2009-2012, aprobó en sesión del Ayuntamiento el 25 de marzo del 2011, acta 7, el dictamen que apoya en esta causa a la Asociación, acordando la donación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m. n.) mensuales.

CONSIDERANDOS:

En nuestro Gobierno Municipal se ha establecido que lo más importante se fundamenta en que nuestros ciudadanos deben mejorar su calidad de vida, tomando en cuenta esto se ha evaluado dicha situación y se han estado implementando acciones enfocadas al respecto.

Cabe mencionar que uno de los ejes principales de nuestro Gobierno Municipal es el desarrollo humano y social, y es de suma importancia fortalecerlos con nuevas estrategias y proyectos para lograr el bienestar y la mejora de la calidad de vida de cada uno de los habitantes del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior, la Comisión de Grupos Vulnerables somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la solicitud de la donación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m. n.) mensuales, con una vigencia retroactiva del mes de noviembre 2012 al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal 2013, a favor de “Fomento Prevocacional Severiano Martínez, A.B.P.”

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para que gestione una visita de inspección a esta institución; conjuntamente con la Comisión de Grupos Vulnerables, a fin de conocer a los alumnos que la habitan y las condiciones en las que se encuentra, así mismo se le solicita entregar mensualmente un reporte de los gastos efectuados por dicha asociación.

TERCERO: Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE JULIO DE 2013

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GRUPOS
VULNERABLES**

**REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL
RÚBRICA**